

**ANEXO II y III**

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	Hoja <b>1</b> de 18
ORGANISMO: Dirección General de Coordinación Universitaria	

**PRIMERA PÁGINA**

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

**SUMARIO:**

Resolución de 1 de junio de 2023, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado a partir del curso 2024-25.

**TEXTO:**

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, determina en su artículo 9.1 la posibilidad de que las universidades fijen los procedimientos de admisión.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía tiene en cuenta, dentro de dichos procedimientos de admisión, la ponderación de las calificaciones obtenidas en la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad o en Pruebas de Evaluaciones Específicas de Conocimientos y/o de Competencias de materias del currículo del Bachillerato español.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Con relación a la ordenación del Bachillerato, la nueva redacción de la ley establece cuatro modalidades: Artes, Ciencias y Tecnología, General, y Humanidades y Ciencias Sociales, y define asimismo las materias comunes para todas ellas. Además de esto, se encomienda al Gobierno determinar, previa consulta a las comunidades autónomas, la estructura de las modalidades, las materias específicas de cada modalidad, y el número de estas materias que deben cursar los alumnos y alumnas. Finalmente, se prevé también la oferta de materias optativas, cuya ordenación corresponderá a las administraciones educativas.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, establece las asignaturas de las que se componen los estudios de bachillerato, lo que genera un cambio sustancial en las asignaturas que compondrán la prueba de evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad (PEvAU)

Es por ello, por lo que la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz ha decidido en su reunión de 31 de mayo de 2023, publicar las ponderaciones a aplicar a las asignaturas que compondrán la fase de admisión de la PEvAU a partir del curso 2023-2024.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**ANEXO II y III**

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	Hoja <b>2</b> de 18
ORGANISMO: Dirección General de Coordinación Universitaria	

**RESUELVO**

Publicar la tabla de los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado a partir del curso 2024-2025, que se inserta a continuación como anexo.

Sevilla, 1 de junio de 2023 .- El Director General, Lorenzo Salas Morera.

**ANEXO II y III**

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	Hoja <b>3</b> de 18
ORGANISMO: Dirección General de Coordinación Universitaria	

**ANEXO****TABLA CON LOS PARÁMETROS DE PONDERACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN PARA EL INGRESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO EN ANDALUCÍA A PARTIR DEL CURSO 2024-2025 .**

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, determina en el artículo 9.1 la posibilidad de que las universidades fijen los procedimientos de admisión.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, establece las asignaturas de las que se componen los estudios de bachillerato, lo que genera un cambio sustancial en las asignaturas que compondrán la prueba de evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad (PEvAU)

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía tiene en cuenta, dentro de dichos procedimientos de admisión, la ponderación de las calificaciones obtenidas en la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad o en Pruebas de Evaluaciones Específicas de Conocimientos y/o de Competencias de materias del currículo del Bachillerato español.

Es por ello, por lo que la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz ha decidido en su reunión de 31 de mayo de 2023, ratificar las ponderaciones acordadas en su reunión de 1 de marzo de 2023 y publicar las ponderaciones a aplicar a las asignaturas que compondrán la fase de admisión de la PEvAU a partir del curso 2023-2024.

**Primero.** Ámbito de aplicación.

Los parámetros de ponderación que se determinan en el apartado quinto de este acuerdo regirán en los procedimientos de admisión a partir del curso 2024-2025.

**Segundo.** Validez de las calificaciones.

Solo se le aplicarán los parámetros a las materias que se hayan superado en el curso en el que se celebren las Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad o Pruebas de Evaluaciones Específicas de Conocimientos y/o de Competencias, o en los dos cursos inmediatamente anteriores.

**Tercero.** Oferta de Grados en régimen de simultaneidad de estudios.

La oferta de grados cuyas organizaciones docentes permiten la obtención de dos títulos de grado en régimen de simultaneidad de estudios se identifica con el símbolo «+» entre la denominación de ambos títulos, y los parámetros de aplicación serán los que consten para dicha oferta.

Para la aplicación de los respectivos parámetros, es indiferente el orden en que las universidades determinen el nombre de la organización docente de que se trate, bien por el nombre de un título en primer lugar y del otro en segundo o viceversa, ya que se obtendrían los mismos títulos de Grado.

**Cuarto.** Difusión de los parámetros.

**ANEXO II y III**

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	Hoja <b>4</b> de 18
ORGANISMO: Dirección General de Coordinación Universitaria	

Con independencia de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Comisión del Distrito Único de Andalucía mantendrá actualizada la información sobre los parámetros en el portal web del Distrito Único Andaluz <https://lajunta.es/portaldua>

**Quinto.** Relación parámetros por asignaturas.

En la tabla siguiente se muestran los parámetros de ponderación de los estudios de grado en Andalucía:



CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:  
 Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Hoja 6 de 18

 ORGANISMO:  
 Dirección General de Coordinación Universitaria

<b>Ramas de Conocimiento:</b>	<b>Rama de conocimiento</b>	<b>Historia de la Filosofía</b>	<b>Análisis Musical II</b>	<b>Artes Escénicas II</b>	<b>Dibujo Artístico II</b>	<b>Latín II</b>	<b>Matemáticas II</b>	<b>Matemáticas Aplicadas CC.SS.</b>	<b>Ciencias Generales</b>	<b>Biología</b>	<b>Dibujo Técnico II</b>	<b>Física</b>	<b>Geología y Ciencias Ambientales</b>	<b>Tecnología e Ingeniería II</b>	<b>Química</b>	<b>Empresa y Diseño de modelos de negocio</b>	<b>Geografía</b>	<b>Griego II</b>	<b>Historia del Arte</b>	<b>Dibujo Técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II</b>	<b>Diseño</b>	<b>Fundamentos Artísticos</b>	<b>Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica</b>	<b>Coro y Técnica Vocal II</b>	<b>Historia de la música y de la danza</b>	<b>Literatura dramática</b>	<b>Movimientos Culturales y Artísticos</b>	<b>Segunda Lengua Extranjera II</b>
<b>AyH:</b> Artes y Humanidades																												
<b>C:</b> Ciencias																												
<b>IyA:</b> Ingeniería y Arquitectura																												
<b>SD:</b> Ciencias de la Salud																												
<b>SyJ:</b> Ciencias Sociales y Jurídicas																												
<b>Grados</b>																												
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2													
Ciencias Ambientales	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2													
Ciencias Ambientales + Ciencias del Mar	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2													
Ciencias Ambientales + Geografía e Historia	AyH+C	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1		0,1		0,2	0,1
Ciencias Ambientales + Geología	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2													
Ciencias Ambientales + Ingeniería Forestal y del Medio Natural	IyA+C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2													
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	SyJ		0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1								0,1	
Ciencias del Mar	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2													
Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera	SyJ	0,1				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2		0,1		0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1				0,1	0,2
Ciencias Políticas y de la Administración	SyJ	0,2				0,1		0,2								0,2	0,2	0,1	0,1								0,1	
Ciencias Políticas y de la Administración + Periodismo	SyJ	0,2				0,1		0,2								0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1
Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología	SyJ	0,2				0,1		0,2								0,2	0,2	0,1	0,1			0,1					0,1	
Ciencias Políticas y de la Admon. + Admón. y Dirección de Empresas	SyJ	0,2				0,1	0,1	0,2								0,2	0,2	0,1	0,1								0,1	
Comunicación	SyJ	0,1				0,1		0,2								0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1					0,1	0,1
Comunicación + Comunicación Digital	SyJ	0,1				0,1		0,2								0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1					0,1	0,1
Comunicación Audiovisual	SyJ	0,1				0,1		0,2								0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1			0,1		0,1	0,1



CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:  
 Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Hoja 8 de 18

 ORGANISMO:  
 Dirección General de Coordinación Universitaria

<b>Ramas de Conocimiento:</b>	<b>Rama de conocimiento</b>	<b>Historia de la Filosofía</b>	<b>Análisis Musical II</b>	<b>Artes Escénicas II</b>	<b>Dibujo Artístico II</b>	<b>Latín II</b>	<b>Matemáticas II</b>	<b>Matemáticas Aplicadas CC.SS.</b>	<b>Ciencias Generales</b>	<b>Biología</b>	<b>Dibujo Técnico II</b>	<b>Física</b>	<b>Geología y Ciencias Ambientales</b>	<b>Tecnología e Ingeniería II</b>	<b>Química</b>	<b>Empresa y Diseño de modelos de negocio</b>	<b>Geografía</b>	<b>Griego II</b>	<b>Historia del Arte</b>	<b>Dibujo Técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II</b>	<b>Diseño</b>	<b>Fundamentos Artísticos</b>	<b>Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica</b>	<b>Coro y Técnica Vocal II</b>	<b>Historia nde la música y de la danza</b>	<b>Literatura dramática</b>	<b>Movimientos Culturales y Artísticos</b>	<b>Segunda Lengua Extranjera II</b>	
<b>AyH:</b> Artes y Humanidades <b>C:</b> Ciencias <b>IyA:</b> Ingeniería y Arquitectura <b>SD:</b> Ciencias de la Salud <b>SyJ:</b> Ciencias Sociales y Jurídicas																													
<b>Grados</b>																													
Edificación	IyA						0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1								0,1		
Edificación + Administración y Dirección de Empresas	IyA+SyJ						0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1			0,1					0,1		
Educación Infantil	SyJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Educación Infantil + Educación Primaria	SyJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Educación Primaria	SyJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Educación Primaria + CC. De la Actividad Física y del Deporte	SyJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Educación Primaria + Estudios Franceses	AyH+SyJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Educación Primaria + Estudios Ingleses	AyH+SyJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Educación Social	SyJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Enfermería	SD						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2														
Enfermería + Fisioterapia	SD						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2														
Enología	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2														
Enología + Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	C+IyA						0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1													
Estadística	C						0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2													
Estadística y Empresa	SyJ						0,2	0,2								0,2	0,2	0,1	0,1								0,1		
Estudios Arabes e Islámicos	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	



CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:  
 Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Hoja 9 de 18

 ORGANISMO:  
 Dirección General de Coordinación Universitaria

<b>Ramas de Conocimiento:</b>	<b>Rama de conocimiento</b>	<b>Historia de la Filosofía</b>	<b>Análisis Musical II</b>	<b>Artes Escénicas II</b>	<b>Dibujo Artístico II</b>	<b>Latín II</b>	<b>Matemáticas II</b>	<b>Matemáticas Aplicadas CC.SS.</b>	<b>Ciencias Generales</b>	<b>Biología</b>	<b>Dibujo Técnico II</b>	<b>Física</b>	<b>Geología y Ciencias Ambientales</b>	<b>Tecnología e Ingeniería II</b>	<b>Química</b>	<b>Empresa y Diseño de modelos de negocio</b>	<b>Geografía</b>	<b>Griego II</b>	<b>Historia del Arte</b>	<b>Dibujo Técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II</b>	<b>Diseño</b>	<b>Fundamentos Artísticos</b>	<b>Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica</b>	<b>Coro y Técnica Vocal II</b>	<b>Historia de la música y de la danza</b>	<b>Literatura dramática</b>	<b>Movimientos Culturales y Artísticos</b>	<b>Segunda Lengua Extranjera II</b>	
<b>AyH:</b> Artes y Humanidades																													
<b>C:</b> Ciencias																													
<b>IyA:</b> Ingeniería y Arquitectura																													
<b>SD:</b> Ciencias de la Salud																													
<b>SyJ:</b> Ciencias Sociales y Jurídicas																													
<b>Grados</b>																													
Estudios Árabes e Islámicos + Estudios Ingleses	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1				0,1	0,2	0,1	0,2	
Estudios Asia Oriental	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	
Estudios Franceses	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	
Estudios Franceses + Estudios Ingleses	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	
Estudios Ingleses	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	
Estudios Ingleses + Filología Hispánica	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	
Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas, Interacciones	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	
Farmacia	SD						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2														
Farmacia + Nutrición Humana y Dietética	SD						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2														
Farmacia + Óptica y Optometría	SD						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2														
Filología Clásica	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	
Filología Clásica + Estudios Ingleses	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	
Filología Clásica + Filología Hispánica	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	
Filología Hispánica	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	
Filología Hispánica + Estudios Ingleses	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	
Filosofía	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,2	0,1	

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:  
 Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

 Hoja **10** de 18

 ORGANISMO:  
 Dirección General de Coordinación Universitaria

<b>Ramas de Conocimiento:</b>	<b>Rama de conocimiento</b>	<b>Historia de la Filosofía</b>	<b>Análisis Musical II</b>	<b>Artes Escénicas II</b>	<b>Dibujo Artístico II</b>	<b>Latín II</b>	<b>Matemáticas II</b>	<b>Matemáticas Aplicadas CC.SS.</b>	<b>Ciencias Generales</b>	<b>Biología</b>	<b>Dibujo Técnico II</b>	<b>Física</b>	<b>Geología y Ciencias Ambientales</b>	<b>Tecnología e Ingeniería II</b>	<b>Química</b>	<b>Empresa y Diseño de modelos de negocio</b>	<b>Geografía</b>	<b>Griego II</b>	<b>Historia del Arte</b>	<b>Dibujo Técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II</b>	<b>Diseño</b>	<b>Fundamentos Artísticos</b>	<b>Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica</b>	<b>Coro y Técnica Vocal II</b>	<b>Historia de la música y de la danza</b>	<b>Literatura dramática</b>	<b>Movimientos Culturales y Artísticos</b>	<b>Segunda Lengua Extranjera II</b>	
<b>AyH:</b> Artes y Humanidades <b>C:</b> Ciencias <b>IyA:</b> Ingeniería y Arquitectura <b>SD:</b> Ciencias de la Salud <b>SyJ:</b> Ciencias Sociales y Jurídicas																													
<b>Grados</b>																													
Finanzas y Contabilidad	SyJ	0,1				0,1	0,2	0,2								0,2	0,2	0,1	0,1									0,1	
Finanzas y Contabilidad + Relaciones Laborales y Recursos Hum.	SyJ	0,2				0,1	0,1	0,1								0,2	0,2	0,1	0,1									0,1	
Física	C						0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2					0,1	0,1								
Física + Ingeniería de Materiales	IyA						0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1													
Física + Matemáticas	C						0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2					0,1	0,1								
Fisioterapia	SD						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2														
Fisioterapia + Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	SD+SyJ		0,1	0,1	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1									0,1	
Fundamentos Arquitectura	IyA				0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1			0,1	0,1					0,1	
Geografía e Historia	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1					0,1			0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1		0,1		0,2	0,1	
Geografía y Gestión del Territorio	SyJ	0,1				0,1		0,1	0,1	0,1			0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,1									0,1	
Geografía y Gestión del Territorio + Historia	AyH+SyJ	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,1	0,1			0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1		0,1		0,2	0,1	
Geología	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2														
Gestión Cultural	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Gestión y Administración Pública	SyJ	0,1				0,1	0,2	0,2								0,2	0,2	0,1	0,1									0,1	
Historia	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1		0,2		0,2	0,1	
Historia + Historia del Arte	AyH	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1								0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2		0,2	0,1	0,2	0,2	









CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Hoja 15 de 18

ORGANISMO:

Dirección General de Coordinación Universitaria

<b>Ramas de Conocimiento:</b>	<b>Rama de conocimiento</b>	<b>Historia de la Filosofía</b>	<b>Análisis Musical II</b>	<b>Artes Escénicas II</b>	<b>Dibujo Artístico II</b>	<b>Latín II</b>	<b>Matemáticas II</b>	<b>Matemáticas Aplicadas CC.SS.</b>	<b>Ciencias Generales</b>	<b>Biología</b>	<b>Dibujo Técnico II</b>	<b>Física</b>	<b>Geología y Ciencias Ambientales</b>	<b>Tecnología e Ingeniería II</b>	<b>Química</b>	<b>Empresa y Diseño de modelos de negocio</b>	<b>Geografía</b>	<b>Griego II</b>	<b>Historia del Arte</b>	<b>Dibujo Técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II</b>	<b>Diseño</b>	<b>Fundamentos Artísticos</b>	<b>Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica</b>	<b>Coro y Técnica Vocal II</b>	<b>Historia de la música y de la danza</b>	<b>Literatura dramática</b>	<b>Movimientos Culturales y Artísticos</b>	<b>Segunda Lengua Extranjera II</b>	
<b>AyH:</b> Artes y Humanidades																													
<b>C:</b> Ciencias																													
<b>IyA:</b> Ingeniería y Arquitectura																													
<b>SD:</b> Ciencias de la Salud																													
<b>SyJ:</b> Ciencias Sociales y Jurídicas																													
<b>Grados</b>																													
Energéticos																													
Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	IyA						0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1													
Ingeniería Química	IyA						0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1													
Ingeniería Química + Biotecnología	C+IyA						0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1													
Ingeniería Química Industrial	IyA						0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1													
Ingeniería Radioeléctrica	IyA						0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1													
Ingeniería Telemática	IyA						0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1													
Ingeniería Telemática + Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	IyA						0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1													
Ingeniería Civil + Administración y Dirección de Empresas	IyA+SyJ	0,1				0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1								0,1		
Lengua y Literatura Alemanas + Educación Primaria	AyH+SyJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Lenguas Modernas y sus Literaturas	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Lingüística y Lenguas Aplicadas	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Lingüística y Lenguas Aplicadas +Estudios Ingleses	AyH	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Literaturas Comparadas	AyH	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1								0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
Logopedia	SD						0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2														
Márketing e Investigación de Mercados	SyJ	0,1				0,1	0,2	0,2								0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1					0,1		







